

Resumen de las Normas de Bio Suisse

Agrupaciones de productores

Las agrupaciones de productores cuentan con estructuras regionales comunes (por ejemplo, en asesoría, comercialización) y son inspeccionadas y certificadas como agrupación por su organismo de inspección.

Bio Suisse distingue varios tipos de agrupaciones de productores:

1. Agrupaciones de productores con un Sistema Interno de Control (SIC)

1.1. Definición

Estas agrupaciones de productores son inspeccionadas y certificadas con ayuda de un Sistema Interno de Control (SIC).

1.2. Requisitos

- La agrupación de productores es inspeccionada y certificada conforme a las normas IFOAM (https://www.ifoam.bio/sites/default/files/ifoam_norms_july_2014_t.pdf). Las explotaciones miembros que no pueden inspeccionarse con un Sistema Interno de Control de acuerdo con estas especificaciones han de ser inspeccionadas anualmente por un organismo externo.
- Todas las explotaciones propuestas para obtener la certificación según las Normas de Bio Suisse deben cumplir completamente con las Normas de Bio Suisse y en especial deberán haber sido convertidas en su totalidad (perspectiva integral de la explotación).

Requisitos para las inspecciones del SIC según IFOAM (éstos se aplican también a la certificación simplificada de grupos de pequeños agricultores, véase el capítulo 3):

- Los inspectores que inspeccionan el SIC deben estar especialmente capacitados para ello.
- El correcto funcionamiento del SIC debe ser inspeccionado y los siguientes criterios deben ser comprobados:
 - El SIC es operado por personal competente y los inspectores internos son capacitados regularmente
 - El grupo tiene un mecanismo para abordar los conflictos de intereses potenciales y reales del personal del SIC
 - El SIC tiene una descripción del flujo de productos y registros completos en cada paso, incluyendo cualquier producto que no cumpla con las normas
 - El período de conversión es supervisado y documentado por el SIC
 - El SIC tiene y utiliza un mecanismo para imponer sanciones a los miembros del grupo y eliminar de la lista a los miembros del grupo que no cumplen con las normas y eliminar del flujo de suministro a los productos no conformes.
 - El SIC dispone de toda la documentación de control interno: mapas o esquemas apropiados, una lista completa de los miembros del grupo, registros de las explotaciones agrícolas y de los campos de cultivo y procesamiento, acuerdos de miembros firmados, estimaciones de rendimiento
 - Ejecución y documentación anual por parte del SIC de las inspecciones internas de todos los miembros
 - Nuevos miembros del grupo solo se incluyen después de haber sido inspeccionados por el SIC
 - Los incumplimientos han sido tratados adecuadamente por el SIC y de acuerdo con un sistema documentado de sanciones
 - El SIC ha mantenido registros adecuados de las inspecciones internas
 - Comprensión de los miembros del grupo con respecto a las normas de Bio Suisse

- Las versiones de las normas Bio Suisse extraídas, traducidas o interpretadas de otra manera por el SIC, cubren adecuadamente todos los aspectos relevantes de la producción
- La inspección externa incluye una evaluación de los riesgos para la integridad orgánica dentro del grupo y el ambiente en el que funciona.
- Inspección externa de una muestra de miembros del grupo para evaluar la eficacia del SIC. La muestra se seleccionará sobre la base de una combinación de selección aleatoria y en cuanto al riesgo.
Si sólo una parte del grupo solicita BIOSUISSE ORGANIC, el porcentaje de agricultores BIOSUISSE ORGANIC que deben ser inspeccionados externamente se calcula de la siguiente manera: Para determinar el porcentaje de agricultores BIOSUISSE ORGANIC que deben ser inspeccionados externamente, se debe utilizar el mismo porcentaje de agricultores BIOSUISSE ORGANIC de todo el grupo.
- **Todas las grandes fincas (> 25 hectáreas de superficie cultivada) deben ser inspeccionadas anualmente por el organismo de control externo.**
- Realizar la inspección externa con los documentos pertinentes del SIC a mano.
- Comparar los resultados del control interno con los resultados de la inspección externa. Se llevan registros para asegurar que, a lo largo del tiempo, las reinspecciones sean representativas del grupo en su conjunto.
- Realizar y evaluar auditorías de testigos de las inspecciones internas.
- Todo el grupo será responsable del cumplimiento de todos los agricultores.
- El Organismo inspección externo debe tener una política clara de sanciones en caso de incumplimiento por parte del grupo y/o sus miembros. El hecho de que el SIC no detecte y actúe ante los incumplimientos dará lugar a la imposición de sanciones al grupo en su conjunto.
- La certificación no se concederá o se revocará si el SIC no funciona correctamente o falla sistemáticamente.

2. Agrupaciones de productores sin Sistema Interno de Control (SIC)

2.1 Definición

Estas agrupaciones de productores no se inspeccionan ni certifican con la ayuda de un Sistema Interno de Control.

2.2 Requisitos

- Miembros de una organización de productores sin SIC propuestos para la certificación según las Normas de Bio Suisse, deben cumplir íntegramente con las Normas de Bio Suisse.
- Miembros de una agrupación de productores sin SIC deben ser inspeccionados anualmente de forma individual por el organismo de certificación. Entonces se rellenará y entregará también la "Checklist para agrupaciones" (tabla excel).

3. Certificación simplificada de grupos de pequeños productores

3.1 Definición

Bio Suisse quiere facilitar a los grupos de pequeños productores el acceso al mercado y otorgarles una ventaja frente a las grandes explotaciones. Por esto, estos grupos de pequeños productores dentro y fuera de Europa según la lista CAD OCDE) o subgrupos de ellos pueden, solicitar una certificación simplificada. Las ventajas de esta simplificación consiste en no tener que cumplir cabalmente con las Normas de Bio Suisse. Los grupos de pequeños productores con o sin SIC pueden beneficiarse de la certificación simplificada.

Los grupos de pequeños productores son grupos de productores que cumplen todas las condiciones siguientes:

- Al menos el 50 % de los productores posee 0 - 5 ha de superficie agrícola útil.
- Al menos el 70 % de los productores posee 0 - 10 ha de superficie agrícola útil.
- Al menos el 95 % de los productores posee menos de 25 ha de superficie agrícola útil (la producción de los productores disponiendo de más de 25 ha de superficie agrícola no supera el 25 % de la producción total del grupo).

No está permitido dividir una explotación en varias más pequeñas con el objetivo de cumplir con la definición del grupo de pequeños productores de acuerdo con Bio Suisse.

A solicitud del organismo de inspección, el cálculo para determinar la composición de grupos de pequeños productores puede realizarse tomando como base, en vez del total de la superficie agrícola útil, la superficie productiva del cultivo objeto de certificación.

A solicitud del organismo de inspección, y en casos justificados, podrán darse divergencias respecto a los requisitos arriba mencionados referentes a las dimensiones de las explotaciones del grupo.

3.2 Requisitos

Los grupos de pequeños productores pueden solicitar la certificación simplificada si cumplen los siguientes requisitos:

- El grupo cumple con la definición Bio Suisse de „grupo de pequeños productores“.
- Produce materias primas permitidas según la lista siguiente para la certificación simplificada. Es posible pedir a Bio Suisse una exención para los productos no listados.
 - Fruta que no se puede cultivar en Europa o en los países mediterráneos por razones climáticas o en cantidad suficiente (según “Productos frescos prioritarios de Europa y del Mediterráneo” Bio Suisse Normas Parte V, Art. 2.1.3, Página 10)
 - dátiles, higos
 - nueces
 - especias, plantas medicinales, hierbas aromáticas
 - café, cacao
 - quínoa, amaranto, sésamo, arroz, chía
 - azúcar de caña.
- Todos los cultivos comerciales del grupo son producidos de manera ecológica y controlada. Las superficies productivas de los cultivos a certificar según las Normas de Bio Suisse deben ser inspeccionadas y certificadas de acuerdo con el Reglamento de la UE sobre producción ecológica (o equivalente). La producción animal cumple los requisitos mínimos de Bio Suisse para explotaciones fuera de Europa. Los cultivos comerciales son cultivos que se producen principalmente para la venta. Si se necesita más del 50 % de la producción para uso personal, son cultivos de subsistencia.



- Miembros del grupo para el cual se haya solicitado la certificación simplificada no explotan superficies con alto valor de conservación (High Conservation Value Areas) taladas/desmontadas después de 1994 (bosque primario o secundario mayores de 15 años, por ejemplo).
- Se garantiza la separación del flujo de mercancías durante la cosecha, la transformación y el comercio, así como la trazabilidad de los productos producidos por miembros del grupo para el cual se haya solicitado una certificación simplificada.
- **Los requisitos para las inspecciones de SIC** en el punto 1.2 también se aplican a la certificación simplificada!
- Los grupos de pequeños productores no están obligados a cumplir con los requisitos relativos a la calidad de las superficies de fomento de la biodiversidad (conforme a “Requisitos relativos a la calidad de las superficies de fomento de la biodiversidad” Norma Bio Suisse Parte V, Art. 4.2.3.2, Página 42).
- Los grupos de pequeños productores no están obligados a cumplir con el requisito de explotar el 5% de la superficie agrícola útil LN utilizando sistemas de cultivo innovadores y diversificados (conforme a “Cultivo de palmas aceiteras (*Elaeis guineensis*) y procesamiento primario de frutas de palma”, Norma Bio Suisse Parte V, Art. 4.3.4, Página 46).